



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP- UBA: 0080716/2019 - Acta Acuerdo - Práctica Profesional Óptica Mendella

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Óptica Mendella; y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento se compromete a recibir a los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología de esta Casa de Estudios a fin de que realicen en sus instalaciones las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución CS 8291/2014.

Que a fojas 12 obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo dispuesto en la resolución CS 1655/87, y lo acordado en la sesión del día 26 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°- APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Mendella cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; y Supervisión Administrativa para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.-

